

Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores

Memorando Nro. SNAI-SNAI-2022-1283-M

Quito, D.M., 17 de marzo de 2022

PARA: Pablo Renato Escobar Vallejos

Director de Tecnologias de la Informacion y Comunicacion

ASUNTO: Solicitud de autorización para la elaboración de la Plataforma SIS CAI /

UZDI para la Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes

Infractores

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, en atención al oficio Memorando Nro. SNAI-DMSAI-2022-0382-M, de fecha 16 de marzo de 2022, mediante el cual solicito de manera gentil se autorice la elaboración del Sistema SGP 2 por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores y así tener una base de datos actualizada con datos reales y específicos de las y los adolescentes en conflicto con la ley penal que cumplen medidas socioeducativas.

Adjunto los correos electrónicos en el que se solicita a la EPN los lineamientos para la continuidad del Proyecto "Sistema de Gestión de Información de Adolescentes Infractores (SIS CAI/UZDI)".

Por lo expuesto, sírvase autorizar la elaboración del SGP 2 para la Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores y así tener una base de datos actualizada con datos actualizada con datos reales y específicos de las y los adolescentes en conflicto con la ley penal que cumplen medidas socioeducativas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

GraD. Pablo Efrain Ramirez Erazo **DIRECTOR GENERAL**

Referencias:

- SNAI-DMSAI-2022-0382-M





Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores

Memorando Nro. SNAI-SNAI-2022-1283-M Quito, D.M., 17 de marzo de 2022

Anexos:

- correo_electrónico_sis_cai.pdf

Copia:

Angel Manuel Rios Saritama Asistente de Servicios

an

